2488

MULTIVALORES BG
BANCO DE GUAYAQUIL

ABOGADA KATHERINE DELGADO TAPIA; DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURIDICO DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL.-

Ec. Julio Mackliff Elizalde, en mi calidad de Presidente de la **compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**, ante usted respetuosamente expongo y solicito:

Adjunto a la presente encontrará el cuarto testimonio de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benítes, el 9 de diciembre del año 2004, que contiene el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía Casa de Valores Multivalores BG S.A., fijando dicho capital en la cantidad de US$402,042.00, escritura pública que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 14 diciembre del 2004, le ruego se sirva tomar nota del presente trámite en sus registros.

Es justicia,
P. CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.

Ec. Julio Macliff Elizalde
Presidente

Ab. Camila Peña Arellano
Reg.9.806

Abg. Carvajo y
Abg. Delgado
Su Atención

2005 JAN 04 AM 11:25
RECIBIDO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
MERCADO DE VALORES

RECIBIDO
REGISTRO DE MERCADO DE VALORES
Fecha: 01-02-05 Hora 12h00

CUARTO

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A. CUANTIAS:.-.
AUMENTO DE CAPITAL: US$78,482.00.-.
CAPITAL SUSCRITO: US$402,042.00.-.
GUAYAQUIL, 09 DE DICIEMBRE DEL 2004.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.-.

ESCRITURA NUMERO: 2659

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DE LA COMPAÑIA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.

CUANTIAS:.-

AUMENTO DE CAPITAL: US$78,482.00

CAPITAL SUSCRITO: US$402,042.00.-)

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil cuatro, ante mí, **ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES,** Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece: La compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.,** de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, por la interpuesta persona de su Gerente General y representante legal, señora **NINOSKA YADIRA LEIMBERGER TORRES,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciada, ejecutiva, con domicilio y residencia en esta ciudad, quien obra debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la compañía, en sesión celebrada el ocho de diciembre del año dos mil cuatro, cuya personería legitima con la copia certificada del nombramiento que acompaña para que sea agregado al final de este instrumento como documento habilitante, y quien declara además, que su nombramiento se encuentra en plena vigencia. La

compareciente es mayor de edad, a quien doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, cuya copia certificada se agrega a este instrumento. Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura pública a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta al tenor siguiente: **Señor Notario:** Sírvase autorizar en el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo una por la cual conste el aumento de capital suscrito y pagado de la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., al tenor de las siguientes declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA.- Compareciente:** Otorga la presente escritura pública a nombre y en representación de la compañía **CASA DE VALORES MULTI-VALORES BG S.A.**, la señora NINOSKA YADIRA LEIMBERGER TORRES en su calidad de Gerente General de la compañía, como lo acredita con el nombramiento que se incorpora al presente instrumento. La Gerente General, además comparece debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas conforme consta en el acta de la sesión celebrada el ocho de diciembre del año dos mil cuatro, la misma que se agrega a esta escritura pública.- **CLÁUSULA SEGUNDA: Antecedentes: A)** La compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo

del cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau, el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de octubre del mil novecientos noventa y tres. La Superintendencia de Compañías aprobó la constitución de la mencionada compañía mediante resolución número NOVENTA Y TRES-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO DOS TRES NUEVE OCHO, expedida el nueve de septiembre de mil novecientos noventa y tres por el Intendente de Compañías de Guayaquil. **B)** Mediante escritura pública otorgada el seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario del cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau, aprobada por la Intendencia de Compañías, mediante resolución número NOVENTA Y CUATRO-DOS-UNO-UNO-CERO-CERO CERO DOS MIL CIENTO OCHO del año dos de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil el trece de junio de mil novecientos noventa y cuatro y publicado su extracto en el Diario el Telégrafo, de esta ciudad, en su edición del veintidós de junio de mil novecientos noventa y cuatro, se fijó el capital autorizado de la compañía en la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTE MILLONES DE SUCRES, dividido en doscientas ochenta y dos mil acciones de diez mil sucres cada una, se aumentó el capital en UN MIL TRESCIENTOS DIEZ

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTÓN GUAYAQUIL REPÚBLICA DEL ECUADOR

MILLONES DE SUCRES, dividido en ciento treinta y un mil acciones de diez mil sucres cada una y se reformó el estatuto. **C)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites el veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, se realizó la reforma y codificación Integral del Estatuto Social de la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veinte de febrero de mil novecientos noventa y siete, aprobada por la resolución número NOVENTA Y SEIS-DOS-UNO-UNO-CERO CERO CERO CINCO OCHO UNO CERO de la Intendencia de Compañías de Guayaquil.- **D)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto Abogado Roger Arosemena Benites, el veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintidós de febrero de mil novecientos noventa y nueve, el economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una declaración juramentada en la que certificó que la Casa de Valores Multivalores BG S.A., por mandato de la Junta General de Accionistas celebrada el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y ocho, resolvió aumentar el capital suscrito de la institución en la cantidad de CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES (s/.400´000.000,00) con lo cual el referido

capital suscrito quedará elevado a la cantidad de CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. **E)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto Abogado Roger Arosemena Benites, el dieciocho de enero del año dos mil uno, el economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una declaración juramentada en la que rectificó el capital suscrito fijado mediante la escritura pública mencionada en el literal anterior, con lo cual el referido capital suscrito quedará elevado a la cantidad de UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.1.810'000.000). **F)** Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el doce de diciembre del año dos mil uno, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de marzo del año dos mil dos, la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A. resolvió la conversión del capital de la compañía de sucres a dólares de los Estados Unidos de América, fijar el capital autorizado de la compañía en la cantidad de trescientos sesenta y dos mil Dólares de los Estados Unidos de América (US$362,000.00), aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía a la cantidad de ciento ochenta y un mil dólares de los Estados Unidos de América (US$181,000.00), mediante el aumento del valor nominal de las

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

acciones ordinarias y nominativas de cero enteros cuatro décimas de dólar de los Estados Unidos de América (US$0,4) a un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) y la reforma consecuente del estatuto social de la compañía, según lo resuelto por las Juntas Generales de Accionistas de la compañía celebras el veintiséis de marzo del año dos mil uno, y el treinta de junio del año dos mil uno, respectivamente. La mencionada escritura pública fue aprobada mediante Resolución número CERO DOS-G-IMV CERO CERO CERO CERO CUATRO CUATRO DOS emitida por la Ingeniera María Crespo Arízaga, Intendente de Mercado de Valores de Guayaquil, el veinticuatro de enero del año dos mil dos, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el veintiocho de marzo del año dos mil dos. **G)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el catorce de noviembre del año dos mil dos, el economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una declaración jurada en la que certificó que la Casa de Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta General de Accionistas celebrada el once de noviembre del año dos mil dos, resolvió aumentar el capital suscrito de la institución en la cantidad de SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

(US$61,239.00), con lo cual el referido capital suscrito quedó elevado a la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$242,239.00).- **H)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Quinto de Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, el treinta y uno de octubre del año dos mil tres, el economista Julio Mackliff Elizalde otorgó una declaración jurada en la que certificó que la Casa de Valores Multivalores S.A., por mandato de la Junta General de Accionistas celebrada el uno de octubre del año dos mil tres, resolvió aumentar el capital suscrito de la institución en la cantidad de OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTIÚN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$81,321.00), con lo cual el referido capital suscrito quedó elevado a la cantidad de TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL QUINIENTOS SESENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$323,560.00) resolvió también aumentar el capital autorizado de la compañía fijándolo en la cantidad de QUINIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$500,000.00) y la reforma y codificación integral del estatuto social de la compañía, la mencionada escritura pública fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

dieciocho de diciembre del año dos mil tres, y los actos contenidos en la misma fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante resolución número CERO TRES- G-IMV-CERO CERO CERO SIETE CUATRO CERO NUEVE (03-G-IMV-0007409), dictada por la Directora del Departamento Jurídico de Mercado de Valores de Guayaquil, Abogada Katherine Delgado, el veintiocho de noviembre del año dos mil tres.- **I)** La Junta General de Accionistas de la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., reunida el día ocho de diciembre del año dos mil cuatro, resolvió aumentar el capital suscrito y pagado de la compañía.- **CLÁUSULA TERCERA.- Declaraciones:** Con estos antecedentes y debidamente autorizada por la antedicha Junta General de Accionistas de la Compañía celebrada el ocho de diciembre del año dos mil cuatro, la señora NINOSKA YADIRA LEIMBERGER TORRES a nombre y en representación de la compañía Casa de Valores Multivalores BG S.A. declara: El aumento del capital suscrito y pagado de la compañía en la cantidad de SETENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$78,482.00), mediante la capitalización de saldo de la cuenta "utilidades de ejercicios anteriores", con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía ascenderá a la cantidad de CUATROCIENTOS

Guayaquil, 9 de febrero del 2004

Ref: 37088 · M 93
150450 · M 03
Reem: 63469 · M 01

Señora
NINOSKA YADIRA LEIMBERGER TORRES
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S. A.**, en sesión celebrada el día 9 de febrero del 2004, en uso de sus atribuciones, tuvo el acierto de elegirla en el cargo de **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Usted reemplaza al economista Julio Mackliff Elizalde, quien se desepeñaba como Gerente General.

Como GERENTE GENERAL, entre otras atribuciones, le corresponde ejercer individualmente, la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de conformidad con lo establecido en el Artículo Vigésimo Primero del Estatuto Social de la Compañía, que consta en la escritura pública de Aumento de Capital Suscrito, Fijación del Capital Autorizado y Reforma Integral del Estatuto Social, autorizada por el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Ab. Roger Arosemena Benites, el 31 de octubre del 2003 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón el 18 de diciembre de 2003.

La compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Jara Grau, el 16 de agosto de 1993 e inscrita en el Registro Mercantil el 6 de octubre de ese mismo año.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales, reglamentarios y estatutarios consiguientes.

Atentamente

Ec. Angelo Capón Oyague
Presidente Ad-Hoc

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

En esta fecha acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL que consta en el presente instrumento.

Guayaquil, 9 de febrero del 2004

NINOSKA YADIRA LEIMBERGER TORRES

REGISTRO MERCANTIL

La presente hoja adjunta perte-

Dra. Norma Plaza de García

EGISTRADORA MERCANTIL

nece al Nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañìa CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A. a favor de NINOSKA YADIRA LEIMBERGER TORRES.-

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

1-. *En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de* ***GERENTE GENERAL*** *de la compañía* ***CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.;*** *a favor de* ***NINOSKA YADIRA LEIMBERGER TORRES;*** *de fojas* ***20.566 a 20.570,*** *Registro Mercantil número 3.071, Repertorio número 4.961.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.- Guayaquil, veinte y cinco de Febrero del dos mil cuatro.-*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 92760
LEGAL: SILVIA COELLO
OFICIALIZADOR: COMPUTO: CARLOS LUCIN
DESTINADOR: ALEXANDRA CORONEL
ANOTACION RAZON: MARGARITA CASTRO
REVISADO POR:

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES, NOTARIO Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil de conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial. Reformada por el Decreto Supremo número 2386 de Marzo 31 de 1978.

DOY FE que la fotocopia precedente en ..Dos (2)..... fojas es exacta al documento que se me exhibe.

Guayaquil..... 04 FEB. 2004 ..... del 20.....

Ab. Roger Arosemena Benítes
Notario Trigésimo Quinto
Cantón Guayaquil

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2004.

En Guayaquil, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil cuatro, a las nueve de la mañana en el edificio ubicado en las calles Pichincha No. 107 y P. Ycaza, segundo piso, se celebra la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **" CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A."** a la que concurrieron los accionistas que se indican a continuación:

BANCO DE GUAYAQUIL S.A., debidamente representado por el señor Víctor Hugo Alcívar Alava, en su calidad de Vicepresidente Ejecutivo y, por consiguiente, representante legal de dicha institución bancaria, titular y propietario de TRESCIENTOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS SESENTA (323.560) acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de UN DÓLAR cada una (US$1,00) y con derecho a ciento ochenta y un mil votos.

Se encuentra en ésta forma representada la totalidad del capital social suscrito y pagado que asciende a (US$323,560.00).

El único accionista, designa como Presidente de la sesión el economista Julio Mackliff Elizalde, Presidente y actúa como Secretaria la Gerente General de la compañía Sra. Ninoska Leimberger Torres.

El Presidente declara instalada la sesión, luego que por Secretaría se certifica el cumplimiento de la diligencia que prescribe el Art. 239 de la Ley de Compañías y de obtener el asentimiento del único accionista -que como se deja anotado representa la totalidad del capital social suscrito y pagado - respecto a los asuntos a tratarse en ésta Junta y de que ésta se lleve a cabo sin el requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la ley antes citada.

El único accionista, decide constituirse en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas para conocer y resolver sobre el único punto del orden del día que se aprueba:

Punto Único: Conocer y resolver sobre el aumento del capital suscrito y pagado de la compañía;

El Presidente cede la palabra la Gerente General quien manifiesta que de acuerdo a lo resuelto en la Junta General de Accionistas celebrada el 19 de febrero del 2004 se recomendó capitalizar las utilidades del ejercicio económico del 2003, que ascendieron a la suma de US$78,481.85. Con este antecedente, el Gerente General recomienda al accionista se realice un aumento de capital suscrito por la cantidad de USD$78,482 que proviene de la capitalización de la cuenta "utilidades de ejercicios anteriores", con lo que el capital suscrito y pagado de la compañía ascendería a la cantidad de CUATROCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$402,042).

Terminada la explicación del Gerente General, el accionista resuelve aumentar el capital suscrito de la compañía en la cantidad de US$78,482 mediante la capitalización del saldo de la cuenta "utilidad de ejercicios anteriores", con lo que

AB. ROGER AROSEMENA
NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

dicho capital quedaría fijado en la cantidad de CUATROCIENTOS DOS MIL CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$402,042). Una vez contabilizado el aumento de capital aprobado, la compañía emitirá 78.482 acciones nuevas ordinarias y nominativas de un DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una a favor del Banco de Guayaquil S.A.

Por no haber otro asunto de que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, la misma que luego de reinstalada la sesión es aprobada sin modificaciones y suscrita por el accionista concurrente en conjunto con el Presidente y Gerente General – Secretario actuantes.-

(f).- Ec. JULIO MACKLIFF ELIZALDE.- PRESIDENTE.- (f).- NINOSKA LEIMBERGER TORRES.- SECRETARIA- GERENTE GENERAL.- p. BANCO DE GUAYAQUIL S. A. (f).- VICTOR HUGO ALCIVAR ALAVA.- VICEPRESIDENTE EJECUTIVO.-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en los archivos de la compañía CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A., a los que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 8 de diciembre del 2004

NINOSKA LEIMBERGER TORRES
Secretaria-Gerente General

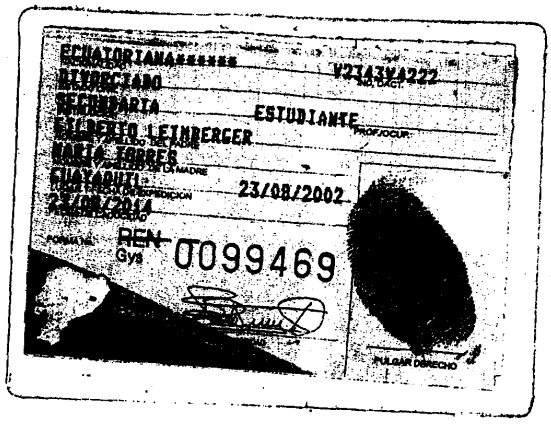

DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil, 09 DIC. 2004

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA
CANTÓN GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

DOS MIL CUARENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$402,042.00), dividido en cuatrocientos dos mil cuarenta y dos acciones ordinarias, nominativas y liberadas de valor de Un dólar de los Estados Unidos de América (US$1.00) cada una.- Anteponga usted Señor Notario y agregue las demás formalidades de estilo y rigor necesarias para la validez de la presente escritura.- (firma ilegible) Doctor Juan Carlos Tarré Intriago. Registro número ocho mil sesenta y uno.- **HASTA AQUI LA MINUTA,** que se eleva a Escritura Pública.- Se agrega a este registro todos los documentos de Ley.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en clara y alta voz, a la otorgante quien la aprueba en todas y cada una de sus partes; se afirma, ratifica y la firma en unidad de acto conmigo, el Notario de todo lo cual doy fe.-

p. CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.
R.U.C. 0991276742001

SRA. NINOSKA YADIRA LEIMBERGER TORRES
C.I. 090804373-0 C.V. 23-0809
GERENTE GENERAL

EL NOTARIO

ABOGADO ROGER AROSEMENA BENITES

AB. ROGER AROSEMENA BENITES NOTARIA TRIGESIMO QUINTA CANTON GUAYAQUIL REPUBLICA DEL ECUADOR

ES IGUAL

A SU ORIGINAL, en fe de ello confiero esta **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, en nueve fojas útiles que sello, rubrico y firmo en Guayaquil, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMA QUINTA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR

REGISTRO MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el Aumento del Capital Suscrito de la compañía **CASA DE VALORES MULTIVALORES BG S.A.**, de fojas **143.061** a **143.078**, número **22.575** del Registro Mercantil y anotada bajo el número **36.111** del Repertorio.-**2.- Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-**3.-Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron **dos** anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, catorce de Diciembre del dos mil cuatro.-

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 138495
LEGAL: ANGEL AGUILAR
AMANUENSE: YURI ZAMBRANO
COMPUTO: YURI ZAMBRANO
ANOTACION/RAZON: ANGEL NEIRA B.
REVISADO POR: